

**GUÍA DOCENTE  
DERECHO CIVIL V**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

## II.-Presentación

La asignatura de Derecho Civil V se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho y en el mismo cuatrimestre del cuarto curso del doble Grado Ade-Derecho. Su principal objetivo es el estudio teórico-práctico de las instituciones comprendidas en el denominado "Derecho de Familia", cuyo contenido gira sobre los siguientes ejes temáticos: las notas propias de este sector del Derecho civil; la institución del matrimonio, con sus características y solemnidades, así como sus situaciones de crisis y sus formas de disolución; los regímenes económicos que los cónyuges pueden elegir para su matrimonio; y una serie de cuestiones sobre filiación (contenido de la patria potestad, acogimiento de menores e instituciones de guarda).

La explicación de la materia, que requiere de los estudiantes una participación activa en clase, se complementará con la realización de pruebas de diversa naturaleza a lo largo del cuatrimestre, dirigidas a poner en práctica los conocimientos adquiridos. Para un mejor rendimiento del tiempo de trabajo personal, es muy recomendable el empleo, previa consulta con el profesor si es necesario, de la última edición de alguno de los manuales indicados en la bibliografía de esta Guía. La consulta de la legislación explicada es imprescindible.

## III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG09. Trabajo en equipo
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13. Razonamiento crítico
- CG15. Aprendizaje autónomo
- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

## BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

### Tema 1. LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA

1. Familia. Concepto y Clases.
2. Derecho de familia: contenido y caracteres.
3. Contexto constitucional y evolución social de la familia.
4. Principales reformas en el Derecho de Familia, con especial referencia a la Ley 8/2021, de 2 de junio, de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

### Tema 2. LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS

1. Naturaleza y caracteres.
2. Sujetos.
3. Contenido.
4. Extinción.

## BLOQUE II. EL MATRIMONIO: DIMENSIÓN PERSONAL Y PATRIMONIAL

### Tema 3. EL MATRIMONIO

1. Concepto. Naturaleza y fines.
2. El *ius connubii*. Su ejercicio por personas con discapacidad.
3. La promesa de matrimonio.
4. Efectos personales del matrimonio. El domicilio conyugal.
5. Las uniones de hecho.

### Tema 4. REQUISITOS Y SOLEMNIDADES DEL MATRIMONIO

1. El expediente matrimonial.
2. La capacidad matrimonial: los impedimentos.
3. El consentimiento matrimonial.
4. La forma del matrimonio. Matrimonios especiales por su celebración.
5. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil y sus efectos.

### Tema 5. CRISIS MATRIMONIALES. DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

1. Nulidad del matrimonio.
  - 1.1. Causas. Accion. Efectos.
  - 1.2. Convalidación del matrimonio nulo.
  - 1.3. El llamado matrimonio putativo.
  - 1.4. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad.
2. La separación de los cónyuges. Clases. Efectos. Reconciliación.
3. El divorcio. Efectos.
4. Solución extrajudicial de las crisis matrimoniales: la mediación familiar.
5. Disolución del matrimonio por muerte o declaración de fallecimiento.

### Tema 6. EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

1. Medidas previas a la presentación de la demanda.
2. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda.
3. Medidas definitivas. El convenio regulador.
4. El contenido de las medidas definitivas.

### **Tema 7. EL MATRIMONIO Y SU RÉGIMEN ECONÓMICO**

1. Aspectos patrimoniales del matrimonio.
2. El denominado régimen matrimonial primario.
3. Las capitulaciones matrimoniales.
4. Las donaciones por razón del matrimonio.

### **Tema 8. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (I)**

1. Concepto. Naturaleza. Comienzo.
2. Bienes privativos y gananciales. Principio de subrogación real.
3. Otros principios básicos del régimen de gananciales
  - 3.1. Confesión de privatividad.
  - 3.2. Atribución de ganancialidad.
  - 3.3. Presunción de ganancialidad.

### **Tema 9. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (II)**

1. Las cargas de la sociedad de gananciales.
2. Administración y disposición de los bienes gananciales.
3. Responsabilidad de los bienes gananciales.

### **Tema 10. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (III)**

1. Causas de disolución de la sociedad de gananciales.
2. Comunidad postganancial.
3. Liquidación de la sociedad de gananciales.

### **Tema 11. LOS RÉGIMENES SUPLETORIOS EN EL CÓDIGO CIVIL**

1. El régimen de separación de bienes.
2. El régimen de participación.

## **BLOQUE III. FILIACIÓN. PATRIA POTESTAD. INSTITUCIONES DE GUARDA**

### **Tema 12. LA FILIACIÓN**

1. Concepto, clases y efectos de la filiación.
2. Determinación, título y prueba.
3. Las acciones de la filiación.
4. Filiación y técnicas de reproducción asistida. Referencia a la gestación por sustitución.

### **Tema 13. LA PATRIA POTESTAD**

1. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres.
2. Sujetos de la relación paterno-filial.
3. Contenido de la patria potestad.
4. Privación y suspensión de la patria potestad. Su extinción.

### **Tema 14. ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN**

1. El acogimiento y sus tipologías.
  - 1.1. Efectos.
  - 1.2. Procedimiento.
  - 1.3. Extinción.
2. La adopción.
  - 2.1. Caracteres.
  - 2.2. Elementos personales.
  - 2.3. Procedimiento.
  - 2.4. Efectos. La llamada adopción abierta.

**Tema 15. INSTITUCIONES DE GUARDA**

1. Planteamiento general. Tutela y curatela tras la Ley 8/2021, de 2 de junio.
2. El defensor judicial.
3. La guarda de hecho.

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Lecturas	(AF1) Preparación de contenidos teóricos: Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas.
Trabajos individuales	(AF2) Trabajos individuales: Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición del oral del trabajo desarrollado.
Trabajos colectivos	(AF3) Trabajos colectivos: Elaboración de informes, realizados por grupos de estudiantes, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral del trabajo desarrollado.
Otras actividades	(AF4) Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura.
Otras actividades	(AF5) Asistencia a tutorías académicas: Los estudiantes se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de competencias.
Otras actividades	(AF6) Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionadas con con las materias del área de conocimiento.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	32
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Contextualización de la asignatura y explicación de la Guía Docente
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	(MD1) Clases teóricas: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en la asignatura, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
Prácticas	Semana 4 a Semana 15	(MD2) Clases prácticas: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	(MD3) Tutorías: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de la asignatura y la realización de trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico, chat o Teams).
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Realización de una prueba de evaluación final en la fecha establecida por la Universidad y publicada en la página web en el apartado exámenes.

---

Trabajos colectivos	Semana 8 a Semana 12	Realización de trabajos colectivos y exposición pública.
---------------------	----------------------	--



## **VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### **VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

## Descripción de las pruebas y su ponderación

### I. Convocatoria ordinaria

#### A) Evaluación continua

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el docente de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el docente al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual. Si una de las actividades de la evaluación continua fuera una prueba de conocimiento, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable, debido a sus características, finalidad y metodología docente.

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

#### B) Examen final

Realización de un examen final presencial sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria. El tipo de examen (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), así como, en su caso, los requisitos exigidos para alcanzar la nota mínima para aprobar, será comunicada por el docente de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.

Reevaluable.

### II. Convocatoria Extraordinaria

#### A) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

#### B) Examen final

Realización de un examen presencial sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el docente de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.

### III. Convocatoria adelantada

La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen) presencial sobre todo el temario de la asignatura cuyo tipo (desarrollo, test, etc.) se determina por el docente que realiza el examen. Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo realizará el docente del grupo en el que esté matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

**La calificación de no presentado** se reserva únicamente para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continúa, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
<b>Bibliografía básica</b>
Autor: Manuel Albaladejo García. Título: Curso de Derecho Civil (vol. IV). Derecho de Familia. Editorial: Edisofer. Última edición.
Autor: Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón Ballesteros. Título: Sistema de Derecho Civil (vol. IV). Derecho de Familia. Editorial: Tecnos. Última edición.
Autor: Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (coord.). Título: Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia. Editorial: Bercal. Última edición.
Autor: Carlos Lasarte Álvarez/ María Belén Sainz- Cantero Caparrós Título: Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia Editorial: Marcial Pons. 22ª edición, 2024
Autor: José Luis Lacruz Berdejo. Título: Elementos de Derecho Civil (vol. IV). Derecho de Familia. Editorial: Dykinson. Última edición.
<b>Bibliografía complementaria</b>
Se facilitará a los alumnos a lo largo del desarrollo de la asignatura.
Textos legales (versión consolidada disponible en <a href="http://www.boe.es">www.boe.es</a> ).

IX.-Profesorado	
<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA CARMEN CAZORLA GONZALEZ-SERRANO
<b>Correo electrónico</b>	carmen.cazorla@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1

<b>Nombre y apellidos</b>	EVA MARIA MARTIN AZCANO
<b>Correo electrónico</b>	evamaria.martin@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	3
<b>Nombre y apellidos</b>	
	MARIA DE LOS DESAMPARADOS NUÑEZ NUÑEZ
<b>Correo electrónico</b>	mariadesamparados.nunez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	4
<b>Nº de Sexenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	3
<b>Nombre y apellidos</b>	
	IÑIGO FERNANDEZ GALLARDO
<b>Correo electrónico</b>	inigo.fernandez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad interino
<b>Titulación académica</b>	Doctor

<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	4
<b>Nombre y apellidos</b>	
	JESUS ALBERTO MESSIA DE LA CERDA BALLESTEROS
<b>Correo electrónico</b>	
	jesusalberto.messiadelacerda@urjc.es
<b>Departamento</b>	
	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	
	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	
	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	1
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	4